JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

ESCORREDOR DE LOS PAVEROS
(Acequia de Molina)
EDICTO CITACION A JUNTA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes del **ESCORREDOR DE LOS PAVEROS** a **ASAMBLEA GENERAL,** que se celebrará el próximo día **23 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 10,00 horas en 1ª Convocatoria y 10.15 horas en 2ª convocatoria**, en el Salón de Actos del Juzgado de Aguas, sito en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

UNICA.- Dar cuenta del estado en que se encuentra el tablacho de toma, acordando lo que proceda en orden a su reparación, adoptando los acuerdos necesarios para, caso de que se apruebe por la junta, su reparación, adoptando los acuerdos necesarios para ello, e imposición de la derrama necesaria para atender su importe.

OBSERVACIONES:

1ª LA JUNTA SE CELEBRARÁ RESPETANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS DE DISTANCIA SOCIAL Y USO DE EPIS FIJADOS POR LA CONSELLERIA DE SANIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19

2ª SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA DE JUNTA CON LA OBLIGATORIA MASCARILLA SANITARIA

3ª SE RUEGA ASISTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Orihuela, a 5 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO,

(Por delegación)

Miguel Pedro Mazón Balaguer

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.